



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001424 . 13.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Erick Orlando Olivares Bravo, de nacionalidad Chilena, Cédula de Identidad n° [REDACTED], en el marco de su asistencia a Congreso Computational and Systems Neuroscience (Cosyne) 2016, en calidad de expositor modo panel, a desarrollarse en Salt Lake City, Estados Unidos, desde el 24 de Febrero al 02 de Marzo del año 2016, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1113, dirigido por Dr. Rodolfo Madrid Montecinos.-

2. El gasto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°66-60704-6 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS579.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV, /Sol n° 6150

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central